Cancillería: Cuba reitera posición de tolerancia cero en trata de personas (+Fotos)

Image not found or type unknown

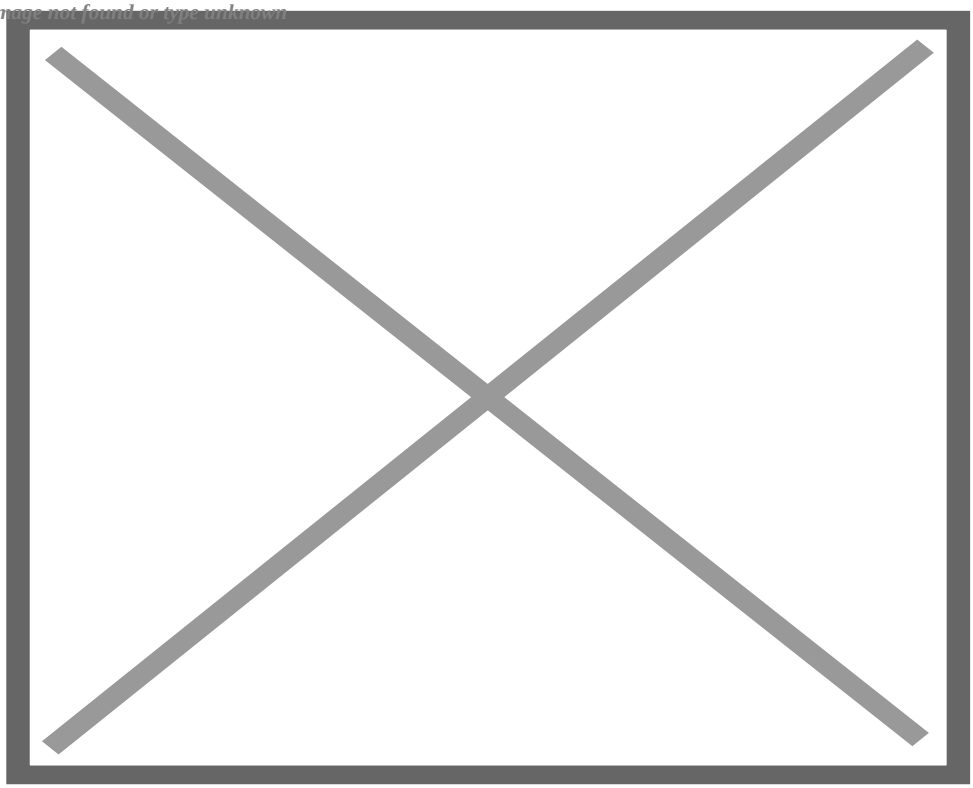

Imagen ilustrativa tomada de Cubaminrex

La Habana, 15 ago (RHC) Cuba reiteró este martes su política de tolerancia cero respecto a cualquier modalidad de trata de personas, así como la continuidad de acciones de prevención y enfrentamiento a este flagelo y delitos asociados.

En el Informe Nacional de Cuba sobre Prevención y Enfrentamiento a la Trata de Personas y Protección a las Víctimas del año 2022, publicado esta jornada por la Cancillería, se detalló que en ese período se ejecuta un plan de acción nacional hasta el 2024 para coordinar la actuación del Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

El texto agregó que los diversos actores gubernamentales involucrados mantienen la capacitación como uno de los elementos esenciales para aumentar la percepción del riesgo.

Igualmente, continuaron las acciones de cooperación y el intercambio oportuno de información con las organizaciones internacionales, la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), el sistema de las Naciones Unidas y los organismos homólogos de países de la región y europeos, en aras de garantizar en enfrentamiento efectivo.

Como ejemplo de esa cooperación, se menciona la realizada entre el Ministerio del Interior de la isla y la Interpol para detectar el uso de las redes sociales en la posible comisión de delitos asociados con pornografía infantil y abuso sexual a menores.

Imagen ilustrativa tomada del periódico Escanbray

Image not found or type unknown

El informe añadió que en el año previo se mantuvo la atención especializada a las víctimas de trata identificadas en el documento anterior, así como a aquellas personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, en particular niñas, niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

En el período referido, se juzgaron seis casos por delitos con rasgos típicos de trata de personas. La cifra denota la baja incidencia de este delito en el territorio nacional.

El texto señaló que se identificaron seis víctimas, cinco de ellas niñas y una mujer. Asimismo, las sanciones penales para los victimarios están en el rango de cinco a 15 años de privación de libertad.

La Cancillería puntualiza en el informe que las acciones conjuntas de las entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil constituyen un pilar de la prevención de este flagelo; además los diversos instrumentos jurídicos vigentes en el país permiten prevenir y enfrentarlo.

Foto tomada de Cubasí

Image not found or type unknown

Para la atención a las victimas existen tres Centros de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes en las ciudades de La Habana, Santiago de Cuba y Santa Clara, los que cuentan con equipos multidisciplinarios altamente calificados.

Se realizaron más de 7000 acciones de protección a los menores de edad, para prevenir la ocurrencia de hechos donde resulten víctimas de abusos sexuales.

El informe concluyó que las operaciones mancomunadas y los resultados alcanzados por las distintas entidades del Gobierno y la sociedad civil, demuestran la voluntad de Cuba de mantener una política de tolerancia cero ante la trata de personas en cualquiera de sus manifestaciones y la voluntad de cooperar con todos los países y organismos internacionales. **(Fuente: Prensa Latina)**

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/331408-cancilleria-cuba-reitera-posicion-de-tolerancia-cero-en-trata-de-personas-fotos

Radio Habana Cuba